



Quarenta maravedis.

**SELLO QVARTO, QVAREN-
TA MARAVEDIS, AÑO DE MIL
CCXOCIENTOS CINCO.**

*si figne et amexios decuro, a fran. no lina
encupensora dox fees Jimenez*

*En lavina de chepin, averine y dox. de apost o
emilochurientes emico; los 8. del conde Justicia
y Regim. de las f. agui fiamaxan, fuma en
fama de cubilos, digeron; q. atendiendo a las abo
da q. se experimenta en el areite, q. al presio
de bende para bixta al vecindario, tiene bastan
de perdida et caudal de labodega; por ello, devian
acordar y acordaron, se benda cada libra a
venice y ocho quartos por aora y en el interm
otra cosa se manara, lo que el depositario e
dha bodega, queda intelig. exviado para su
cumplim. y lo firmaron his neg. de dox fees*

*Barionuebo Chus Juia Janz
de Geo. [Signature] Jaxardo*

*Jimenez
Juan Jimenez
Juia*

